



**FRENTE A LA INDEFENSIÓN DE LAS COMUNIDADES KICHWA DE HUIMBAYOC POR LA  
INERCIÓN DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE ALTO  
AMAZONAS-YURIMAGUAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA ATENDER SUS  
DENUNCIAS A LAS AMENAZAS A SUS TERRITORIOS ANCESTRALES  
PRONUNCIAMIENTO**

Nuestra Federación de Pueblos Indígenas Kechua Chazuta Amazonas (FEPIKECHA), hace pública su indignación por las constantes reprogramaciones a las diligencias de inspección fiscal en razón a las denuncias ambientales presentada ante la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas-Yurimaguas y la Policía Nacional del Perú (PNP) competente de la Comisaría de Chazuta y policía ecológica, lo cual hace que nuestras comunidades nativas Kichwa Anak Kurutuyaku y Santa Rosillo de Yanayaku, ambas ubicadas en el distrito de Huimbayoc, provincia y región San Martín, sigan sin ser atendidas a través de los años en sus denuncias de graves amenazas territoriales por presuntas personas que están involucradas en tráfico ilegal de madera que afectan los bosques de los territorios que protegen.

Santa Rosillo de Yanayaku presentó una denuncia en mayo de este año por la presunta comisión del delito contra los recursos naturales en la modalidad de delito contra los bosques o formaciones boscosas en agravio del Estado ante la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas-Yurimaguas. Para este caso, N°2020-32, con Disposición Fiscal N°01 se programó una inspección para el 10/05/2020 la cual no se realizó. Mediante Disposición Fiscal N°02, se volvió a programar para los días 12 y 13/11/2020 y tampoco se llevó a cabo, por falta de presencia policial. Mediante Disposición Fiscal N°04, se programó una nueva inspección para el 04/12/2020, y no se realizó por falta de presencia policial y debido a la licencia de salud de la Fiscal correspondiente. Finalmente, mediante Disposición Fiscal N°05 se programó la inspección para los días 13-18/01/2021.

Anak Kurutuyacu presentó una denuncia en noviembre del 2019 por la presunta comisión del delito contra los recursos naturales en la modalidad de delito contra los bosques o formaciones boscosas en agravio del Estado ante la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas-Yurimaguas. Para este caso, N°2019-141, la inspección programada para el 26-27/03/2020 mediante Disposición Fiscal N°02, no se pudo realizar por la suspensión de las actividades a raíz de la pandemia, por lo que mediante Disposición Fiscal N°03 se programó la inspección para los días 13-18/01/2021 para coincidir con la inspección a la comunidad Santa Rosillo de Yanayaku.

El día 13/01/2021, cuando esperábamos las últimas coordinaciones para llevar a cabo la inspección, fuimos sorprendidos por una nueva postergación, estudiándose otra vez a la falta de presupuesto para el acompañamiento policial y que no se cuenta con las garantías para la presencia policial en el área que resulta ser una zona "convulsionada". Todo esto ocurre en un contexto de violencia donde ya ha habido casos de líderes comunitarios agredidos, intimidados y amenazados en las dos comunidades, justamente por patrullar sus bosques y denunciar la presencia de actividades ilegales que invaden sus territorios ancestrales sin consentimiento alguno.

Ante esta nueva desatención Estatal expresamos lo siguiente:

- Presentaremos una queja de control interno en el Ministerio Público por la demora irregular y presunto incumplimiento de funciones de la Fiscal encargada de los casos por no incidir ni lograr que se realicen las inspecciones correspondientes en campo. Lo único que hace estas postergaciones es contribuir cada vez más al archivamiento de las denuncias de nuestras comunidades, dejándonos una vez más en la indefensión total. Son nuestras comunidades y no el Estado quien resguarda los bosques, considerados patrimonio de la nación, y ni aun así existen mecanismos eficaces para que ellas accedan a una justicia digna para sus denuncias.
- Consideramos imperante que las autoridades correspondientes cumplan efectivamente sus funciones para lograr las inspecciones de las denuncias de ambas comunidades nativas, quienes siguen sufriendo las falencias del propio sistema de administración de justicia cuando buscan la tutela de un Estado ausente para ellas a la hora de proteger sus territorios y medios de vida.
- Esta indefensión no es nueva. Ya el 2018, Santa Rosillo de Yanayaku interpuso una denuncia por delitos ambientales ante la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales de Moyobamba por deforestación de recursos de su territorio ancestral, pero por falta de actuación oportuna de la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente de Alto Amazonas-Yurimaguas, el proceso fue archivado. Mientras que Anak Kurutuyacu presentó en 2017 una denuncia por usurpación contra pobladores de los centros poblados colindantes, tramitada ante Fiscalía Mixta de la Banda de Shilcayo, proceso que también fue archivado.
- Recordamos que nuestras dos comunidades nativas se encuentran debidamente reconocidas por la DRASAM, pero sus territorios siguen estando desprotegidos jurídicamente, lo que ha contribuido estructuralmente a reiterados contextos de violencia, a través de invasiones de actividades ilegales y a una fuerte polarización por la presencia de colonos dentro de los territorios comunales, quienes fomentan la titulación del mismo como predios rurales individuales.
- No es justificación alguna que la PNP aluda a la carencia de recursos una y otra vez para la realización de las diligencias que le compete, gastos que deberían correr a cuenta de los órganos competentes y no de nuestras comunidades demandantes o nuestra federación, quienes hacemos ya suficiente trabajo salvaguardando el patrimonio forestal exponiendo nuestras vidas en dichas labores. Asimismo, no existe justificación para que la propia autoridad policial refiera que no hay garantías para entrar a una zona "convulsionada" dejando a nuestros líderes de las comunidades nativas denunciantes en total indefensión y a la suerte de que cualquier cosa puede ocurrir contra su integridad y la de sus familias.



- Acudiremos a los foros internacionales correspondientes en materia de derechos humanos y de pueblos indígenas para denunciar esta nueva indefensión estatal, en visto que el Estado peruano, representado en este caso por la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas-Yurimaguas y la PNP no cumplen las funciones que les corresponden, mientras los contextos de amenazas y violencia en nuestros territorios indígenas siguen en aumento.

Hacemos un llamado público a otros organismos del Estado, como la Defensoría del Pueblo y al Gobierno Regional de San Martín, a abordar la problemática territorial en ambas comunidades lo más pronto posible. No toleraremos más retrasos, más medidas o postergaciones.

¡Viva el pueblo Kichwa!

